

de Moratalla) a tres de Julio de mil ochocientos sesenta y cuatro se reunieron en la Sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Casate los señores del Ayuntamiento constituido de ella para celebrar la Sesión ordinaria de este día y por dicho Sr. se declaró abierta y mandó se leyese el acta de la anterior; leída y estando conforme fue aprobada.

Asimismo se leyeron los Decretos oficiales números 107 al 110 inclusive y se acordó el cumplimiento de las ordenes que en ellos se contienen.

Atendiendo a que en la Sesión anterior no se nombraron suplentes para los casos de ausencias o enfermedades de los concejales y contrayentes asociados a el Alcalde para la rectificación de las listas se acordó nombrar al Regidor Don Juan Ant. Gorano y al mayor contrayente D. Sebastián Lopez para dichos cargos.

Se dió cuenta de la Obertud que con fecha de el día de hoy ha presentado Andrés Puvio y Gorano para que se informe sobre su conducta moral y política y si el concepto que merece si es el de hombre honrado o el que sea y esto para restablecer su reputación por habele confundido con hombres de mal vivir con lo demas que en ella se contiene y de que enterados S. S. acordaron informar como en efecto informan que en sentido publico el Andrés Puvio y Gorano merecen el concepto de hombre honrado y que su conducta ha sido y es buena. Que se ponga esta